

Bo N° 2370

18-12-07

DECRETO N° 3546 13-12-07

VISTO el Decreto Provincial N° 418/07; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota F.E. 501/07 el señor Fiscal de Estado ha sugerido se derogue el Decreto Provincial 418/07 de implementación del Servicio Penitenciario Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°- Derogar el Decreto Provincial 418/07, Reglamentario de la Ley Provincial 441.

ARTICULO 2°- De forma.

**COCCARO
Horacio H. SOSA**